



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

**ACTA DEL VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL
VEINTISÉIS. SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE
AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. - - - - -**

PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA

EVA DIEGO CRUZ

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciocho horas con veintiséis minutos del día viernes veinticinco de septiembre del año dos mil veintiséis, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal previamente convocada para esta fecha. Por lo anterior, la Diputada Presidenta informa al Pleno, que



el Diputado Zeferino García Jerónimo en su carácter de Diputado Migrante o Binacional reconocido en términos del artículo 33 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, estará presente de manera virtual, por lo tanto, pide a la Secretaría tomar su asistencia, de la misma manera, pide a la Secretaría hacer del conocimiento a la Presidencia el resultado del registro de asistencias de Diputadas y de Diputados. En respuesta, la Secretaría informa que se encuentran registrados treinta y cuatro asistencias de Diputadas y Diputados, (más una Diputada que realiza su registro una vez iniciada la sesión, contándose con un total de treinta y cinco asistencias). Encontrándose registradas las Diputadas y los Diputados integrantes de la Mesa Directiva: Eva Diego Cruz, Presidenta; Isaac López López, Vicepresidente; Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Secretaria; e Isaías Carranza Secundino, Secretario. De igual forma se tiene el registro de asistencia de las Diputadas y de los Diputados siguientes: Vanessa Rubí Ojeda Mejía, Francisco Javier Niño Hernández, Isidro Ortega Silva, Analy Peral Vivar, Tania Caballero Navarro, Nicolás Enrique Feria Romero, Oliver López García, Sandra Daniela Taurino Jiménez, César David Mateos Benítez, Dennis García Gutiérrez,



María Francisca Antonio Santiago, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Cecilia Olivia Cruz Merlín, Benjamín Viveros Montalvo, Jimena Yamil Arroyo Juárez, Zeferino García Jerónimo, Elisa Zepeda Lagunas, Concepción Rueda Gómez, Israel López Sánchez, Dulce Belén Uribe Mendoza, Mauro Cruz Sánchez, Elvia Gabriela Pérez López, Iván Osael Quiroz Martínez, Karla Clarissa Bornios Peláez, Tania López López, Melina Hernández Sosa, Mónica Belén López Javier, Monserat Herrera Ruíz, María Eulalia Velasco Ramírez, Antonia Natividad Díaz Jiménez, y Dulce Alejandra García Morlán. Además, se tienen presentadas las solicitudes de permiso para faltar a la presente Sesión de las Diputadas Haydeé Irma Reyes Soto, Irma Pineda Santiago y de los Diputados Raynel Ramírez Mijangos, y Dante Montaña Montero, mismos que son concedidos por la Diputada Presidenta, de conformidad con la facultad que le confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Enseguida, la Secretaría informa que **existe el Quórum legal requerido**, (con el registro de asistencias de treinta y cinco Diputadas y Diputados), **por lo tanto, la Diputada Presidenta declara abierta la Sesión.** Una vez abierta la Sesión, la



Diputada Presidenta solicita a la Secretaría de lectura al Orden del Día. En ese instante, la Diputada Secretaria Lizbeth Anaid Concha Ojeda, da cumplimiento a la instrucción. Una vez que se dio cuenta con el mismo, la Diputada Presidenta, pone a consideración del Pleno el Orden del Día, y en virtud de que no se registró participación alguna, en votación económica pregunta al Pleno si es de aprobarse, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (la mayoría de las Diputadas y de los Diputados levantan la mano), de la misma manera pregunta que quienes estén por la negativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registra voto alguno).

Aprobándose con mayoría de votos de las Diputadas y de los Diputados presentes el Orden del Día, mismo que se transcribe a continuación: ORDEN DEL DÍA.
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 25 DE SEPTIEMBRE DE 2026. ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.



COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS

AGRARIOS. a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por

el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional del primero de enero del año dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del año veintisiete. En seguida, y una vez aprobado el Orden del Día, la Diputada Presidenta, procede a dar atención al Único Punto del Orden del Día. - - - - -

ÚNICO. DICTÁMENES DE COMISIONES PERMANENTES EN SEGUNDA LECTURA.- Por consiguiente, la Diputada Presidenta, comunica que antes de dar trámite con el Dictamen del Orden del Día, en términos del artículo 113 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, que establece dar lectura a los documentos que le hubieren motivado, consulta al Pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar al Dictamen a discusión; así como la dispensa de la lectura del Dictamen con Proyecto de Decreto, y solo se ponga a consideración del Pleno el Dictamen correspondiente, solicitando



que, en votación económica quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (la mayoría de las Diputadas y Diputados levantaron la mano). **Aprobándose la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen al Dictamen y al propio Dictamen y su Decreto respectivo.** Así mismo, hace de conocimiento del Pleno que de conformidad con el artículo 121 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, las Diputadas y los Diputados que integran la Comisión Dictaminadora podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del Dictamen hasta por tres minutos; así también notifica al Pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las Diputadas y de los Diputados que integran la Legislatura, y que las votaciones económicas se recabaran de conformidad con el artículo 156 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En seguida la Diputada Presidenta, instruye a la Secretaría de cuenta con el único Dictamen de la **COMISIÓN PERMANENTE DE GOBIERNO Y ASUNTOS AGRARIOS.** a) Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y



Soberano de Oaxaca, declara procedente la desaparición del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de la Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Juchitán, Oaxaca, electo para el Periodo Constitucional del primero de enero del año dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del año veintisiete. En seguida, la Diputada Presidenta, pregunta si alguna o alguno de los integrantes de la Comisión desea exponer los fundamentos del Dictamen, sin que se solicite alguna intervención, en tales condiciones, somete a Discusión del Pleno en lo general y en lo particular el Dictamen con Proyecto de Decreto con el que se dio cuenta, motivo por el cual, le concede el uso de la palabra a la Diputada **Dulce Alejandra García Morlán**, quien menciona que ante de todo, inicia su participación expresando su solidaridad al Pueblo de Juchitán, y por supuesto también comparte su indignación por todo lo que han tenido que pasar para llegar al punto en el que hoy se encuentran, los asesinatos, los robos, las extorsiones, las amenazas, el cobro de piso, el miedo permanente de salir a las calles, de llevar a los niños a la escuela o de simplemente salir a trabajar, que lo dijo desde la semana pasada, quien tenga ánimos de gobernar un



Municipio o un Estado debe comenzar por ser empáticos, por ponerse en los zapatos de la gente y por supuesto también por ofrecer disculpas a las víctimas, y eso aún no sucede, continua diciendo que lo dijo desde que tomó protesta como Diputada, el Gobierno contará con el voto y el apoyo de Movimiento Ciudadano cuando se trate de defender a la gente, cuando se trate de honrarla, señala que Juchitán es el tercer Municipio más grande del Estado de Oaxaca, y el más violento lamentablemente, con más de trescientos cincuenta homicidios contabilizados al momento, refiere que se debe reconocer el trabajo de las Instituciones Federales que participaron en el operativo, y que no hay que venir a aplaudirle a nadie en lo local, porque el trabajo lo hicieron allá, así que su reconocimiento a la Marina, a la Defensa, la Guardia Nacional y a la Fiscalía que participaron en coordinación con las Autoridades Estatales, y que lo que se tienen que preguntar es que el Gobierno dónde estuvo tiene mucho que explicar cómo es posible que la persona que detuvieron estuvo presente en las mesas de seguridad y nadie se dio cuenta de lo que estaba sucediendo Juchitán y dice que Oaxaca merece la verdad y las familias del



pueblo de Juchitán merecen la verdad. Así que su voto por supuesto que será a favor, pero también pide pedir que no se pueden quedar exclusivamente en esta parte, que van a ir viendo un segundo momento igual de importante, quién va a estar al frente de la Administración del Municipio, se necesita buscar y pedir garantías para que, quien llegue a encabezarlo lo haga de manera capaz, con experiencia, que sea una persona de probidad y que realmente ame a Oaxaca y a Juchitán, porque los Juchitecos ya no aguantan más, no se puede permitir que esa decisión que van a tomar solamente cambie un nombre en el Palacio Municipal, tiene que significar un verdadero punto de quiebre, tiene que significar que el Estado Mexicano recupere plenamente su capacidad de garantizar la seguridad, la legalidad y la gobernabilidad, por eso desde la Tribuna lo dice con claridad, votará a favor porque Juchitán necesita recuperar el orden, pero también hay que decirlo con firmeza, esa decisión llega tarde y quienes durante todo ese tiempo tuvieron responsabilidades tendrán que rendir cuentas y explicar por qué no actuaron antes, que no se trata de una batalla política, se trata de que Juchitán vuelva a vivir en paz.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

S E C R E T A R I A

En seguida y al no existir más participaciones, la Diputada Presidenta, procede a llevar a cabo la votación, por tal motivo, en votación económica preguntó al Pleno si se aprueba en lo general y en lo particular el Decreto de referencia, solicitando a las Diputadas y a los Diputados que quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (treinta y cinco Diputadas y Diputados levantan la mano), de la misma manera pide que quienes estén por la negativa se sirvan manifestarlo levantando la mano, (no se registró voto alguno). Acto seguido, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar el resultado de la votación, en consecuencia la Secretaría informa que se emitieron treinta y cinco votos a favor y cero en contra. Por lo que, la Diputada Presidenta declara **aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el Decreto mencionado, y ordena remitirlo al Ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.** Una vez atendido el único punto del Orden del Día, la Diputada Presidenta levanta la sesión siendo las dieciocho horas con treinta y ocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE. - - - - -



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
S E C R E T A R I A

EVA DIEGO CRUZ
DIPUTADA PRESIDENTA

ISAAC LÓPEZ LÓPEZ
DIPUTADO VICEPRESIDENTE

LIZBETH ANAID CONCHA OJEDA
DIPUTADA SECRETARIA

ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO
DIPUTADO SECRETARIO

*"2020, año del Bicentenario del Tratado de Guadalupe-Hidalgo,
"Unido, ejemplo de Dignidad, Justicia y Seguridad a la Nación"*

Acta de Sesión Extraordinaria del Segundo Periodo Ordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 25 de septiembre de 2026.